

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6017**      *CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 25 de junio de 2018, se ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cifra de 6.911,50 euros, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 101.809,40 euros, mediante la amortización de 115 acciones propias que la compañía posee en autocartera.

El capital social queda fijado en la cifra de 101.809,40 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 1.694 acciones al portador de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de julio de 2018.- D. Álvaro Cosmen Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180045790-1